



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10680

22/03/2017

26692

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada en cuanto al asentamiento irregular localizado en las proximidades del Museo del Ferrocarril de Madrid-Delicias, se indica que las infraviendas y tiendas de campaña se localizan tanto en parcelas propiedad de ADIF como en terrenos de titularidad municipal, estando la mayor parte sobre suelos municipales. Se trata, por tanto, de un problema compartido con el Ayuntamiento de Madrid.

ADIF está intentando el desalojo de los pocos ocupantes irregulares de sus terrenos ante los tribunales y periódicamente procede a limpiar los terrenos y a arreglar los vallados. ADIF está en contacto con el Ayuntamiento para ver si a través de sus servicios sociales pueden buscar soluciones a esos ocupantes que permitan su realojo. El Ayuntamiento no ha logrado ese desalojo hasta la fecha a pesar de haber ofrecido alternativas a esas personas.

Actualmente, se están manteniendo diversas reuniones entre ADIF y el Ayuntamiento para poder encontrar conjuntamente otros usos dotacionales a la parcela. Por parte de ADIF no se ha planteado al Ayuntamiento usos concretos para esos suelos y ha mostrado su disposición a que buena parte de los mismos puedan transformarse en dotaciones públicas para cubrir las necesidades de los vecinos de esa zona.

Se considera que hasta que no se transformen urbanísticamente esos suelos o se les dé un uso concreto, esa zona seguirá siendo propicia para asentamientos ilegales, por lo que la solución definitiva pasa por modificar el planeamiento de esa zona y mejorar su integración en el entorno.

Por lo que se refiere a la calle Antonio Cabezón, nº 2, en Fuencarral, tras varias denuncias presentadas por ADIF por vandalismo y sustracciones de material, ADIF en 2015 denunció ante la jurisdicción penal la existencia de ocupaciones ilegales en la zona.

A día de hoy, ADIF está a la espera de que el Juzgado resuelva sobre las medidas cautelares de desalojo solicitadas.

Madrid, 13 de junio de 2017